

ución 443/2018

Visto el expediente tramitado relativo a la concesión del premio de pintura "Ciudad de Cariñena",

Visto el acuerdo de pleno de 4 de mayo de 2018 por el que se aprobó las bases que han de regir, en régimen de concurrencia competitiva, el X Premio de Pintura "Ciudad de Cariñena", BOPZ número 105 de 11 de mayo de 2018.

Visto el Informe de la Comisión de valoración sobre la concesión de las subvenciones, de 4 de septiembre de 2018

Vista la propuesta de resolución de la concesión, del órgano instructor a partir del Informe de la Comisión de valoración

En virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,
RESUELVO:

PRIMERO.- Disponer el gasto y reconocer obligación por importe de 1.600,00 euros, con cargo a la partida 3340.48000 del presupuesto vigente, de acuerdo con el siguiente detalle:

1º Premio: "ARIDOS" de Blanca María Álvarez, por importe de ochocientos diez euros con (810€) y ciento noventa euros (190€) en concepto de IRPF.

2º Premio: "MANOLITA" de Cristina Guallart Balet, por importe de cuatrocientos ochenta y seis euros (486€) y ciento catorce euros (114€) en concepto de IRPF.

Accésit: "VIENTO EN EL MONCAYO" de Aleksandra Stepien

Accésit: "HERBORISTERÍA" de Ernest Descals

SEGUNDO.- Proceder al pago de la obligación reconocida de acuerdo a las disponibilidades de tesorería.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con el ofrecimiento de recursos que procedan.

CUARTO.- Dar traslado a la Intervención del acuerdo anterior a los efectos del suministro de la información a la base de datos nacional de subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.4 del Reglamento de la ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en los términos previstos en los artículos 35 a 41 de dicha norma, y dar publicidad a la resolución anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1. c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Cariñena, a 17 de octubre de 2018

El Alcalde,

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo.- Sergio Ortiz Gutiérrez
Pérez Bueno

Fdo.- Ana María